



## CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEMORIA 2025

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia creó la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia como un órgano de cooperación entre las administraciones públicas en materia de protección y desarrollo de la infancia y la adolescencia, al amparo de lo previsto en los artículos 147 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por la Conferencia Sectorial y publicado por Resolución de 10 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, recoge en el artículo 11.1.h) entre las funciones que corresponden a la Secretaría del órgano, la preparación de la Memoria anual de la Conferencia Sectorial.

A continuación, se exponen las fechas de las reuniones del Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, los acuerdos adoptados, así como el detalle del orden del día y el resultado de los asuntos sometidos a decisión en cada reunión.

### PLENO

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia está presidido por la persona titular del Ministerio de Juventud e Infancia y la Vicepresidencia primera corresponde en 2025 con carácter rotatorio a la persona titular de la Consejería de Inclusión Social, Juventud Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. La Secretaría recae en la persona titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Juventud e Infancia.

#### I. REUNIONES

Durante el año 2025 se han celebrado **cinco reuniones del Pleno** de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia en las siguientes fechas con las siguientes modalidades de celebración:

- Vigésima reunión: el 5 de mayo de 2025 a las 16:00 horas, en Madrid, de manera presencial.
- Vigésima primera reunión: el 27 de junio de 2025 a las 11:00 horas, en Madrid, de manera presencial.
- Vigésima segunda reunión: el 24 de septiembre de 2025 a las 9:00 horas, en Madrid, mediante correo electrónico.
- Vigésima tercera reunión: el 7 de noviembre de 2025 a las 9:30 horas, en Madrid, de manera presencial.
- Vigésima cuarta reunión: el 5 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, en Madrid, mediante correo electrónico.

Las reuniones del Pleno de la Conferencia Sectorial celebradas en Madrid de manera presencial han tenido lugar en la Sala Internacional de la sede del Ministerio de Sanidad (Paseo del Prado 18-20, planta baja) con excepción del Pleno celebrado el día 5 de mayo de 2025, que se celebró en la Sala de Juntas de la sede del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (calle de Santa Engracia 7, planta baja), en Madrid.

Además, la sesión prevista para el día 28 de abril de 2025 fue suspendida por el apagón generalizado en toda España y pospuesta para el día 5 de mayo. Por su parte, la sesión prevista para el día 17 de julio de 2025 de manera presencial no pudo celebrarse, al no alcanzarse el quórum necesario para la válida constitución del Pleno.



## II. ACUERDOS ADOPTADOS

Durante el año 2025 se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Propuesta de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Islas Baleares y a las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 22.000.000,00 de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.
- Acuerdo de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Islas Baleares y a las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 22.000.000,00 de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.
- Acuerdo de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Illes Balears y las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 13.000.000,00 de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.

## III. ÓRDEN DEL DÍA Y DECISIONES POR REUNIÓN

### 20ª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2025

El Pleno se reunió en sesión extraordinaria a las 16:00 horas del día 5 de mayo, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Aprobación del acta de la reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2024.*

El Pleno no aprueba el acta de la reunión del 3 de diciembre de 2024.

**Segundo.** *Presentación, debate y aprobación, si procede, del acuerdo por el que se aprueban los requisitos para la declaración de la situación de contingencia migratoria extraordinaria para la protección del interés superior de la infancia y la adolescencia migrante no acompañada, el Plan de respuesta solidaria ante dicha situación y sus criterios de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, como punto decisorio.*

Una vez constatada la falta de unanimidad y la improcedencia de someter el punto segundo del orden del día a votación se tomó la decisión de no votar este punto y pasar al tercer punto del orden del día de ruegos y preguntas.

**Tercero.** *Ruegos y preguntas.*

### 21ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025

El Pleno se reunió en sesión ordinaria a las 11:00 horas del día 27 de junio, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Aprobación del acta de la reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2024 y del acta del Pleno extraordinario celebrado el día 5 de mayo de 2025.*



Ambas actas son aprobadas por el Pleno.

**Segundo.** *Información sobre el proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la reubicación y el traslado de personas menores de edad extranjeras no acompañadas en caso de declaración de una situación de contingencia migratoria extraordinaria para la protección del interés superior de la infancia y la adolescencia migrante no acompañada, de carácter informativo.*

**Tercero.** *Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Islas Baleares y a las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 22.000.000,00 de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.*

El Pleno aprueba el acuerdo por unanimidad.

**Cuarto.** *Ruegos y preguntas.*

## **22ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

El Pleno se reunió en sesión ordinaria a las 9:00 horas del día 24 de septiembre, mediante correo electrónico, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Aprobación del acta de la reunión del Pleno celebrado el día 27 de junio de 2025.*

El acta de la sesión del Pleno celebrado el 27 de junio de 2025 no es aprobada, por siete votos a favor, doce votos en contra y la abstención de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Segundo.** *Acuerdo por el que se aprueba la distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Islas Baleares y a las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 22 millones de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.*

El Acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Tercero.** *Ruegos y preguntas.*

## **23ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025**

El Pleno se reunió en sesión ordinaria a las 9:30 horas del día 7 de noviembre de 2025, en Madrid, de forma presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Aprobación del acta de la reunión del Pleno celebrado el día 27 de junio de 2025 y del acta de la reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2025.*

Ambas actas son aprobadas por el Pleno.

**Segundo.** *Acuerdo de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Illes Balears y las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 13.000.000,00 de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.*

El Acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Tercero.** *Proyecto de Real Decreto sobre los sistemas de acogimiento de niños, niñas y adolescentes, de carácter informativo.*



**Cuarto.** *Actualización de información relativa a personas menores de edad desaparecidas, procesos de adopción en las Comunidades Autónomas y recursos autonómicos destinados a combatir la pobreza infantil, de carácter informativo.*

**Quinto.** *Ruegos y preguntas.*

## **24ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2025**

El Pleno se reunió en sesión ordinaria a las 10:00 horas del día 5 de diciembre de 2025, mediante correo electrónico, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Aprobación del acta de la reunión del Pleno celebrado el día 7 de noviembre de 2025.*

El acta de la sesión del Pleno celebrado el 7 de noviembre de 2025 es aprobada, con diez votos a favor, siete votos en contra, y las abstenciones de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia y Extremadura.

**Segundo.** *Proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la protección de las personas migrantes menores de edad no acompañadas, de carácter informativo.*

**Tercero.** *Ruegos y preguntas.*



## COMISIÓN SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia está presidida por la persona titular de la Secretaría de Estado de Juventud e Infancia y la Secretaría corresponde a la persona titular de la Dirección General de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

### I. REUNIONES

Durante el año 2025 se han celebrado **seis reuniones** de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia, celebrados en las siguientes fechas y con las siguientes modalidades de celebración:

- 28 de enero de 2025 a las 16:00 horas, en Madrid, de manera presencial.
- 28 de mayo de 2025 a las 09:30 horas, en Madrid, de manera presencial.
- 8 de julio de 2025 a las 16:00 horas, en Madrid, de manera presencial.
- 9 de septiembre de 2025 a las 12:30 horas, en Madrid, mediante correo electrónico.
- 17 de octubre de 2025 a las 9:30 horas, en Madrid, de manera presencial.
- 27 de noviembre de 2025 a las 13:30 horas, en Madrid, mediante correo electrónico.

Las reuniones de la Comisión Sectorial celebradas en Madrid de manera presencial han tenido lugar en la Sala Internacional de la sede del Ministerio de Sanidad (Paseo del Prado 18-20, planta baja) con excepción de la celebrada el día 17 de octubre de 2025, que se celebró en la Sala de Juntas de la sede del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (calle de Santa Engracia 7, planta baja), en Madrid.

### II. ACUERDOS ADOPTADOS

Durante el año 2025 se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Propuesta del número máximo de nuevos ofrecimientos de adopción internacional que podrán tramitarse en cada país de origen (cupo anual para 2025) y del número máximo de organismos susceptibles de acreditación.
- Aprobación del modelo básico de contrato homologado entre el organismo de intermediación en adopción internacional y las personas que se ofrecen para la adopción.

### III. ÓRDEN DEL DÍA Y DECISIONES POR REUNIÓN

#### REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025

La Comisión Sectorial se reunió en sesión ordinaria a las 16:00 horas del día 28 de enero, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia de 11 de noviembre de 2024.*

Se aprueba el acta de la reunión del 11 de noviembre de 2024 por unanimidad.

**Segundo.** *Exposición del trabajo de la Agencia Europea de Asilo (EUAA).*

**Tercero.** *Exposición de los resultados del proyecto Itinerarios de Emancipación de Éxito (IMEX) de la entidad FEPA y debate sobre políticas de transición a la vida adulta.*



**Cuarto. Adopción internacional:**

- *Propuesta del número máximo de nuevos ofrecimientos de adopción internacional que podrán tramitarse en cada país de origen (cupo anual para 2025), para su aprobación, si procede.*
- *Propuesta de número máximo de organismos susceptibles de acreditación.*

La Comisión Sectorial aprueba la modificación de la propuesta del cupo, de acuerdo con la propuesta de la Comunidad de Madrid, suscrita por las restantes Comunidades Autónomas y sin objeciones respecto a la propuesta presentada acerca del número máximo de organismos autónomos.

**Quinto. Debate sobre la propuesta de plan extraordinario para la acogida solidaria de niños, niñas y adolescentes migrantes en todo el territorio.**

**Sexto. Plan estructural de trabajo sobre infancia migrante en el marco del Ministerio de Juventud e Infancia.**

**Séptimo. Propuesta de planificación del trabajo en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia (2025-2027).**

**Octavo. Establecimiento del orden del día del próximo pleno de la Conferencia Sectorial.**

No se aprueba la propuesta de orden día para el Pleno de la Conferencia Sectorial.

**Noveno. Ruegos y preguntas.**

**REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2025**

La Comisión Sectorial se reunió en sesión ordinaria a las 9:30 horas del día 28 de mayo, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero. Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 28 de enero de 2025.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del 28 de enero de 2025.

**Segundo. Borrador del acta del Pleno de 3 de diciembre de 2024, para su elevación a la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia.**

**Tercero. Borrador del acta del Pleno extraordinario de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrado el 5 de mayo de 2025, para su elevación a la Conferencia Sectorial.**

**Cuarto. Presentación de propuestas, debate y elevación a Conferencia Sectorial del punto del orden del día correspondiente al acuerdo por el que se aprueban los requisitos para la declaración de la situación de contingencia migratoria extraordinaria para la protección del interés superior de la infancia y la adolescencia migrante no acompañada, el Plan de respuesta solidaria ante dicha situación y sus criterios de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de carácter decisorio.**

*En defecto de lo anterior, debate y elevación a Conferencia Sectorial de los criterios de aplicación del Plan de respuesta solidaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 quáter y el artículo 35 quinquies de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de carácter de coordinación.*

**Quinto. Preparación del punto del orden del día de Conferencia Sectorial relativo a información sobre la capacidad ordinaria de los sistemas de protección para la adecuada protección y tutela de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas, de conformidad con la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.**



**Sexto.** Preparación del punto del orden del día de Conferencia Sectorial relativo a información sobre el borrador de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para la reubicación y el traslado de personas menores de edad extranjeras no acompañadas en caso de declaración de una situación de contingencia migratoria extraordinaria para la protección del interés superior de la infancia y la adolescencia migrante no acompañada.

**Séptimo.** Presentación, debate y elevación a Conferencia Sectorial del punto del orden del día correspondiente a la propuesta de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Illes Balears y las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 22 millones de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450).

**Octavo.** Aprobación de la propuesta de orden del día del próximo Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, de carácter decisorio.

Se aprueba la propuesta del orden del día del Pleno de la Conferencia Sectorial, con la excepción de dos de los puntos propuestos, relativos a las propuestas de acuerdo previstos en el artículo 35 bis y en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que quedan excluidos.

**Noveno.** Ruegos y preguntas.

## **REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025**

La Comisión Sectorial se reunió en sesión ordinaria a las 16:00 horas del día 8 de julio, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 28 de mayo de 2025.

No se aprueba el acta de la reunión del 28 de mayo de 2025.

**Segundo.** Borrador del acta del Pleno de 27 de junio de 2025, para su elevación a la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia.

**Tercero.** Elevación a Conferencia Sectorial del punto del día correspondiente a la aprobación del Acuerdo de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Illes Balears y las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 22 millones de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.

**Cuarto.** Preparación del punto del orden del día de Conferencia Sectorial relativo a la información sobre el Real Decreto por el que se aprueba la capacidad ordinaria de los sistemas de protección para la adecuada protección y tutela de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas, de conformidad con la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de carácter informativo.

**Quinto.** Presentación, debate y elevación a Conferencia Sectorial del punto del orden del día correspondiente a la propuesta de distribución territorial a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla de traslados y del crédito destinado al “Fondo para la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados para cubrir los costes ocasionados por la sobreocupación y/o traslado de menores”, por un importe de 100.000.000 de euros, aplicación presupuestaria 31.04.231G.45, de carácter decisorio.

**Sexto.** Aprobación de la propuesta de orden del día del próximo Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, de carácter decisorio.

No se aprueba la propuesta de orden día para el Pleno de la Conferencia Sectorial.



**Séptimo.** *Ruegos y preguntas.*

## **REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

La Comisión Sectorial se reunió en sesión ordinaria a las 12:30 horas del día 9 de septiembre, mediante correo electrónico, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Borrador del acta del Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el día 27 de junio de 2025, para su elevación a la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia.*

**Segundo.** *Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 28 de mayo de 2025.*

No aprueba el acta de la reunión celebrada el 28 de mayo de 2025.

**Tercero.** *Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 8 de julio de 2025.*

No se aprueba el acta de la reunión celebrada el 8 de julio de 2025.

**Cuarto.** *Elevación a Conferencia Sectorial del punto del día correspondiente a la aprobación del Acuerdo de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Illes Balears y las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 22 millones de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.*

Se aprueba por unanimidad la elevación de este punto al Pleno de la Conferencia Sectorial.

**Quinto.** *Aprobación de la propuesta de orden del día del próximo Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, de carácter decisorio.*

Se aprueba la propuesta del orden del día del Pleno de la Conferencia Sectorial, con excepción del punto primero, relativo a la aprobación del acta de la Conferencia Sectorial, que queda excluido.

## **REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025**

La Comisión Sectorial se reunió en sesión ordinaria a las 9:30 horas del día 17 de octubre, en Madrid, en modalidad presencial, con el siguiente orden del día:

**Primero.** *Borrador del acta del Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el día 24 de septiembre de 2025, para su elevación a la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia.*

**Segundo.** *Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 28 de mayo de 2025.*

Se aprueba el acta de la reunión del 28 de mayo de 2025.

**Tercero.** *Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 8 de julio de 2025.*

La Comisión Sectorial aprueba el acta de la reunión celebrada el 8 de julio de 2025.

**Cuarto.** *Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 9 de septiembre de 2025.*

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2025.



**Quinto.** *Aprobación del modelo básico de contrato homologado entre el organismo de intermediación en adopción internacional y las personas que se ofrecen para la adopción, de carácter decisorio.*

Se aprueba el modelo básico de contrato homologado.

**Sexto.** *Elevación a Conferencia Sectorial del punto del día correspondiente a la aprobación del Acuerdo de distribución territorial a las Comunidades Autónomas de Canarias y de Illes Balears y las ciudades de Ceuta y Melilla del crédito destinado a la financiación en 2025 de la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados por importe de 13.000.000,00 de euros de la aplicación presupuestaria 31.04.231G.450, de carácter decisorio.*

**Séptimo.** *Elevación a Conferencia Sectorial del punto del día del sistema de información sobre el Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia (RUSSVI), de carácter decisorio.*

**Octavo.** *Previsión de ejecución presupuestaria de los fondos distribuidos para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para las comunidades y ciudades autónomas en el marco del programa “Competencias Digitales para la Infancia (CODI)” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, para dar respuesta a la solicitud formulada por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el proceso de simplificación del PRTR.*

**Noveno.** *Elevación a Conferencia Sectorial del punto del día correspondiente a la información sobre el Real Decreto sobre los sistemas de acogimiento de niños, niñas y adolescentes, de carácter informativo.*

**Décimo.** *Elevación a Conferencia Sectorial del punto del día correspondiente a la actualización de la información sobre la distribución territorial entre las Comunidades Autónomas de los traslados de las personas menores de edad migrantes no acompañadas tras la declaración de la situación de contingencia migratoria extraordinaria en Canarias, Ceuta y Melilla, de carácter informativo.*

**Undécimo.** *Elevación a Conferencia Sectorial del punto del día, de carácter informativo, sobre la puesta en común de información sobre:*

- *Número de personas menores de edad desaparecidas, motivos y complejidades detectadas, de los sistemas de protección.*
- *Situación de los procesos de adopción, según tipología, en las diferentes Comunidades Autónomas.*
- *Recursos autonómicos destinados a combatir la pobreza infantil.*

**Decimosegundo.** *Aprobación de la propuesta de orden del día del próximo Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, de carácter decisorio.*

Se aprueba la propuesta del orden del día del Pleno de la Conferencia Sectorial, con excepción de los siguientes puntos del orden del día, que quedan excluidos: punto cuarto, relativo al Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia sobre la Infancia (RUSSVI); punto quinto, relativo al Real Decreto sobre los sistemas de acogimiento de niños, niñas y adolescentes; y punto sexto, sobre la distribución territorial entre las Comunidades Autónomas de las personas menores de edad migrantes no acompañadas.

**REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025**



La Comisión Sectorial se reunió en sesión ordinaria a las 13:30 horas del día 27 de noviembre, mediante correo electrónico, con el siguiente orden del día:

**Primero.** Borrador del acta del Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el día 7 de noviembre de 2025, para su elevación a la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia.

**Segundo.** Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 17 de octubre de 2025.

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 17 de octubre de 2025.

**Tercero.** Información sobre el proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la protección de las personas migrantes menores de edad no acompañadas, de carácter informativo.

**Cuarto.** Aprobación de la propuesta de orden del día del próximo Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia.

Se aprueba el orden del día propuesto para el próximo Pleno de la Conferencia Sectorial.